

MUNICIPALIZAR EL SERVICIO DE BASURAS INCREMENTARÁ MÁS DE UN 50% EL GASTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ASTORGA (640.000 EUROS ANUALES)

EL 5 DE JULIO DE 2019 Y A PESAR DE HABER PERDIDO LAS ELECCIONES, PERANDONES RESULTA ELEGIDO ALCALDE DE ASTORGA GRACIAS A UN PACTO CON IZQUIERDA UNIDA BASADO EN DOS PREMISAS:

→ Otorgar al actual teniente de alcalde, D. José María Jáñez, el mayor sueldo de un político de la historia de Astorga, casi 2.700 euros al mes, y a su compañera de bancada, Nuria Bautista, otro de 1.500 euros al mes, más seguros sociales. Un coste que, al finalizar la legislatura, representará a los astorganos un desembolso de unos 300.000€

→ Tragar con el utópico proyecto político de Izquierda Unida de Astorga y su proyecto estrella, el único que tienen, municipalizar el servicio de recogida de basura.

Para más escarnio, recordaremos que fue el Sr. Perandones y no otro, quien precisamente privatizó el servicio de recogida de basuras, el servicio de abastecimiento de aguas y el servicio de regulación de aparcamiento; justificando estas privatizaciones en el ahorro para los ciudadanos, una mejor atención, eficacia y eficiencia de los servicios.

Es imposible caer más bajo. Diríamos que ha perdido toda su dignidad política, pero a estas alturas, el Sr. Perandones es capaz de esto y de más, con el único objetivo de seguir en la poltrona.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular, después de examinar la documentación que por parte de la Comisión de Estudio se ha elaborado *ad hoc* para este fin, queremos aportar a los ciudadanos una visión muy diferente de la que, por parte del teniente de alcalde, se está vendiendo, justificando la municipalización con informes realizados de manera tendenciosa, ocultando datos o aportándolos de forma parcial, pretendiendo engañar a los astorganos. Es responsabilidad de este Grupo Municipal del Partido Popular hacer ver a los ciudadanos el engaño al que este señor les está abocando. A continuación, vamos a desglosar el informe presentado por el Sr. Jáñez (del que el Sr. Perandones es plenamente conocedor y consciente), el cual además de haber costado a los astorganos 15.000 euros, está plagado de falsedades, datos erróneos y sobrada intencionalidad, informe que es utilizado para justificar un atropello:



1

CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD LIMITADA DE GESTIÓN

→ El Consejo de Ministros ha aprobado (4 de mayo de 2021) un **Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal**, con el fin principal de configurar un sector más reducido, más racional y más eficiente inmerso en el actual contexto de **austeridad y necesidad de control del gasto público**. El Gobierno busca un sector público empresarial más racional y simplificado, que sirva de estímulo para actuaciones similares en el ámbito de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, con el propósito de evitar escapar de los controles presupuestarios, del gasto, del régimen patrimonial y de contratación, así como la reducción del número de consejeros y de directivos.

La Sociedad Limitada que se pretende crear va en sentido contrario al objetivo del Plan de reestructuración aprobado. En lugar de disminuir el sector público empresarial, lo aumentan, incrementando por tanto los gastos.

→ **Los Estatutos** aportados son absolutamente genéricos y no responden a las necesidades de una sociedad como la que supuestamente se pretende crear.

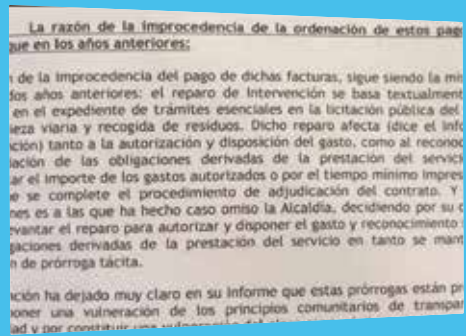
- No se indica ni siquiera quién o quiénes van a ser los socios.
- Se define el objeto de la entidad mezclando el ejercicio de competencias municipales con la prestación de “todo tipo de servicios, públicos y privados”.
- No se refiere cuál va a ser el sistema de administración de la sociedad (Administrador Único, Consejo de Administración), ni las competencias/funciones derivadas de la elección.

→ **¿Tiene el Ayuntamiento de Astorga recursos, tanto humanos como materiales, para la correcta gestión de la pretendida sociedad?**

- Gestión ordinaria de la Sociedad: ¿Quién la va a dirigir? Se pretende crear una plaza de gerente, no se ha definido ni el perfil, ni los costes estimados.
- Obligaciones mercantiles:
 - Reuniones Junta/Consejo... Legalización y llevanza de los diferentes Libros (Actas, Inversiones,...)
 - Aprobación y registro de las Cuentas Anuales....
- Obligaciones fiscales (gestión alta / baja / variaciones, declaraciones trimestrales / anuales / informativas, etc.):
 - Declaraciones IVA (teniendo en cuenta que el repercutido en principio se prevé más alto que el soportado, habrá que ingresar la diferencia a la AEAT).
 - Impuesto de Sociedades, IAE...

- Se pretende crear una sociedad con un capital social de 3.000 € para gestionar una plantilla de al menos 20 trabajadores y unas inversiones de unos 2,5 millones de euros, ¿Cómo se pretende hacer frente a los riesgos?
- Solo podrá hacerse uso de una sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública, cuando quede acreditado, mediante memoria justificativa elaborada al efecto, que resultan más sostenibles y eficientes, para lo que se deberán tener en cuenta los criterios de rentabilidad económica y recuperación de la inversión. Además, para su aprobación se incluirán los informes sobre el coste del servicio. A estos efectos, se recabará informe del interventor local quien valorará la sostenibilidad financiera de las propuestas planteadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Toda sociedad creada para el fin que se pretende gestionar, ha de estar sometida a la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), debiendo ser fiscalizada por los Servicios Técnicos Municipales (Secretaría, Intervención, etc.).

Y EN LOS AÑOS 2019 Y 2020, GOBERNANDO IU, HAN SEGUIDO PAGANDO DE FORMA IRREGULAR



Y A ESTAS PREVISIONES ES A LAS QUE HA HECHO CASO OMISO LA ALCALDÍA, DECIDIENDO POR SU CUENTA Y RIESGO LEVANTAR EL REPARO PARA AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO Y RECONOCIMIENTO SUCESIVO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

2

ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL SERVICIO REALIZADO POR INGENIERÍA EXTERNA

- **El informe de viabilidad elaborado por una ingeniería independiente, parte de una situación que califica y cuantifica como situación actual y otra sobre un diseño futuro. Ahora bien, lo que se está pagando actualmente en el Ayuntamiento de Astorga es 845.000,00 € /año (IVA incluido).**

Lo que pretende pagar Izquierda Unida y el PSOE, según su estudio, es 1.443.260,82 € /año (IVA incluido), esto supone un incremento de un 62% aproximadamente respecto al precio actual, incluyendo las amortizaciones descontadas a la finalización del contrato.

Como se puede comprobar, los cálculos realizados en el estudio de viabilidad están tratados, procurando dar una visión muy ventajista y favorable a la futura solución propuesta y tomando como referencia unos costes supuestos, que no coinciden con lo que realmente se está pagando actualmente a la concesionaria de este servicio.

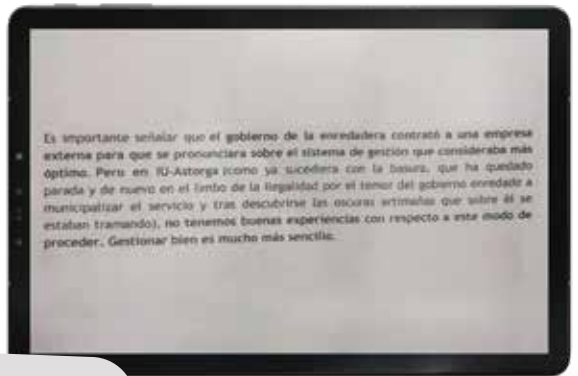
- **Maquinaria:** en el Informe se contemplan unas inversiones excesivas, en algún caso redundantes, tales como:
- Duplicidad de medios con 2 furgones hidrolimpiadores.
 - Duplicidad de medios de baldeo: 2 baldeadoras de aceras + 1 cisterna de baldeo.
 - Dos camiones de carga lateral de grandes dimensiones.
 - Exceso de contenerización injustificada de fracción selectiva, va a suponer llenar Astorga de contenedores y supresión de aparcamiento. Propone 182 islas frente a las 60 actuales.
 - Por el contrario, solo se propone 1 cabeza tractora para movimiento de islas.
 - Islas móviles con difícil acceso al centro de la ciudad. Sistema sustitutivo del quita y pon actual.
- **Personal:** en el Informe se contempla el mismo personal actualmente en servicio.
- No contempla absentismo, ni sustitución por vacaciones, se estima en un 1,27 % para cubrir un puesto de trabajo en Plantilla Equivalente, es decir

que los costes de personal deberían incrementarse en la misma proporción respecto a los indicados en el estudio de situación futura.

- No se hace referencia al convenio de aplicación, ni se aportan tablas salariales justificativas, ¿se prevé bajada de salarios como en el caso de la municipalización de León en torno a un 25% del salario?
- ¿Qué convenio o tablas salariales se va a aplicar a las nuevas incorporaciones? ¿el Municipal, el Provincial o el actual de centro?
- ¿Se tiene asegurada y pactada la subrogación de los trabajadores? O por el contrario, tal y como ha sucedido en el caso de la municipalización del servicio por parte del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, no serán subrogados.
- ¿Se establecerán pruebas de acceso de igualdad, mérito y capacidad?
- ¿Se prevé la contratación de un gerente con titulación y experiencia demostrable para gestionar una sociedad pública?
- Dado el número de equipos que se proponen en la situación futura, se considera insuficiente la plantilla actual para poner en servicio todos los equipos, con lo que se prevé tener que incorporar un mayor número de trabajadores con el consiguiente coste no previsto en el estudio de viabilidad.

**EN 2018 IU DICE
TEXTUALMENTE:**

**“NO TENEMOS BUENAS
EXPERIENCIAS CON
RESPECTO A ESTE MODO
DE PROCEDER...”**



**SIN EMBARGO, EN 2021,
IU-ASTORGA HACE LO
MISMO QUE CRITICABA
EN 2018**

randones y Jáñez fundiéndose en un ab...

3

EL VOTO DE CALIDAD DEL ALCALDE PERMITE APROBAR LA MUNICIPALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BASURA

CONCLUSIÓN

Se estima que la Sociedad Limitada que se pretende crear, no cumple con los principios de eficiencia y racionalidad, ni con los criterios de rentabilidad económica y recuperación de la inversión, más bien al contrario, aumentan los costes del servicio respecto a los precios actuales de mercado a través de una licitación pública.

POSICIÓN DEL PARTIDO POPULAR:

Por tanto, el **Grupo del Partido Popular no puede apoyar un proyecto que representa un incremento de más del 50% en el coste del servicio que actualmente se está prestando**, teniendo en cuenta que tanto los ciudadanos como los autónomos o pequeños empresarios están ahogados por la altísima presión fiscal.

No podemos pasar de pagar anualmente 845.008 euros a 1.443.260 euros.

Por ello, solicitamos que:

Sr. Alcalde impida este atropello, impida este castigo a nuestros conciudadanos, no entramos a valorar si el servicio de recogida de basuras debe ser prestado por el ayuntamiento o por empresas externas. Municipalización sí; si nos demuestra que el servicio va a resultar más eficiente y rentable.

Para nosotros lo primero no son los pactos políticos, ni los sillones, ni los proyectos personalistas, para nosotros lo primero es Astorga.

Sr. Jañez, el Partido Popular no está en contra de la municipalización del servicio de recogida de basura, es más, hemos tendido la mano siempre, pero Usted nunca ha querido que participáramos activamente en el estudio. Ha preferido dirigir todo de manera personalísima para evitar que alguien le estropeará su momento de gloria.

Municipalización sí; si nos demuestra que el servicio va a ser más eficiente y rentable.

MUNICIPALIZACIÓN A SU MANERA NO.
ASÍ NO SR. JAÑEZ.

En la página web nietoconastorga.com
pueden consultar las alegaciones presentadas

**IU ACUSÓ AL PP DE SER UN TÍTERE EN DEFENSA
DE LOS INTERESES DE EMPRESAS PRIVADAS, PERO**

EL ÚNICO TÍTERE QUE HAY EN EL AYUNTAMIENTO DE ASTORGA ES EL ALCALDE EN MANOS DE LOS COMUNISTAS DE ESTA CIUDAD

Día a día, es penoso ver como con tal de estar en la poltrona municipal, se desdice de lo que él mismo predicó e hizo en la ciudad. No hay que olvidar nunca que fue el PSOE astorgano el que privatizó todos los servicios municipales en la ciudad.

Los comunistas hablaban hace 3 años del “tarifazo” porque se subieron las tarifas municipales aproximadamente 25.000 €/ anuales, para poder mejorar las instalaciones municipales, y ahora quieren subirnos 640.000 € / anuales por la prestación del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras y tienen cara para decir que es un éxito para la ciudad.

En estos 10 próximos años, pagaríamos de más 6.400.000 €. Este dinero lo necesitamos para revitalizar la ciudad industrialmente y no para pagar más gasto. Estas intenciones son un auténtico despropósito.

Este será un auténtico “rejonazo” para la economía de los astorganos, si los comunistas logran municipalizar estos servicios con estos costes.

Nosotros estamos aquí para defender los intereses de la mayoría de los astorganos como primer partido político de la ciudad, y los astorganos no quieren que se les incrementen los gastos de esta manera tan desorbitada.

Por esta razón, este partido político ha presentado en tiempo y forma en el Ayuntamiento unas alegaciones ajustadas a Derecho, que esperemos que pronto sean contestadas por los servicios jurídicos municipales y el teniente alcalde de la ciudad.

Que nadie se equivoque. Nosotros seguiremos estando al lado de la mayoría de los astorganos que no quieren este disparate de gasto para la ciudad.

Grupo de concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Astorga.